

## California y el condado de Alameda emiten órdenes de quedarse en casa para frenar la propagación del coronavirus

El condado de Alameda, junto con otros seis condados del Área de la Bahía, están extendiendo una orden previa de quedarse en casa hasta el 3 de mayo de 2020 para conservar la capacidad hospitalaria crítica en toda la región. La orden anterior de tres semanas expiraba el 7 de abril. Si bien la orden previa ha sido efectiva en reducir la tasa de transmisión del nuevo coronavirus (COVID-19), no es suficiente. Ha habido un aumento significativo en el número de casos positivos, hospitalizaciones y muertes por COVID-19, lo cual está comenzando a saturar los recursos de atención médica. Los funcionarios de salud han determinado que se necesita un distanciamiento social más estricto para reducir la tasa de propagación, prevenir muertes y evitar que el sistema de atención médica se vea abrumado.

Los funcionarios de salud han determinado que se necesita un distanciamiento social más estricto para reducir la tasa de propagación, prevenir muertes y evitar que el sistema de atención médica se vea abrumado. Lea el [comunicado de prensa completo para aprender más sobre las restricciones ampliadas](#).

### Orden de quedarse en casa del condado de Alameda:

- [Lea la orden completa de tomar refugio del condado de Alameda](#)
- [Preguntas frecuentes sobre la orden de tomar refugio del condado de Alameda](#)

La orden de quedarse en casa del condado de Alameda es un complemento de la orden indefinida de quedarse en casa emitida por el Gobernador Newsom.

Para consultas generales, envíe un correo electrónico a [ncov@acgov.org](mailto:ncov@acgov.org) o llame al (510) 268-2101.

### Orden de quedarse en casa de California:

- [Lea la orden completa de quedarse en casa de California](#)
- [Sitio web sobre la orden de quedarse en casa de California](#)
- [Definición de negocios esenciales a los que se les permite permanecer abiertos y en operación](#)

## Cumplimiento con las órdenes de quedarse en casa

El Departamento de Policía de Union City informará y educará al público y a las empresas no esenciales que infrinjan la orden de tomar refugio del condado de Alameda. Nuestro objetivo es lograr el cumplimiento con la orden de forma voluntaria.

### Proceso para quejas de cumplimiento de los negocios

Hemos creado un nuevo correo electrónico, [Covid19compliance@acgov.org](mailto:Covid19compliance@acgov.org), para que las personas envíen sus quejas de cumplimiento con respecto a negocios no esenciales y actividades no esenciales que incumplan con la orden de salud pública del condado de Alameda. Se está compilando una lista de los oficiales de cumplimiento de los organismos locales, y las quejas se enviarán a la jurisdicción correspondiente a medida que se reciban. Mantendremos los datos para el departamento de Salud Pública con el fin de ayudar a rastrear de mejor manera dónde se producen y cuáles son las infracciones.

## Si está enfermo

- [Prueba gratuita de coronavirus ofrecida por el Departamento de Bomberos de Hayward](#)
- [Lea la política de visitantes actual de Kaiser](#)

- [Cómo protegerse y recibir atención de Kaiser](#)

#### Manténgase en contacto con nosotros

- Llame y déjenos un mensaje en nuestra línea directa: 510.675.5327
- Envíenos un correo electrónico en [covid19@unioncity.org](mailto:covid19@unioncity.org)
- Síguenos en Facebook, Twitter, Instagram y Nextdoor
- **Próximamente:** actualizaciones de planificación de rutas en UCTV, canal local 15

#### Recursos comunitarios y empresariales

- [Recursos empresariales](#)
- [Recursos de vivienda para inquilinos y propietarios de vivienda](#)
- [Recursos sobre alimentos y ayuda](#)
- [Oportunidades de ayuda por parte del público y las empresas](#)
- [Información sobre servicios de la ciudad durante la orden de quedarse en casa](#)
- [Información sobre salud, seguridad y todo lo relacionado con el coronavirus](#)

#### Escuche las actualizaciones del Alcalde

- Actualización en video del 26 de marzo de 2020: